Ciudad de México, 18 de diciembre de 2019.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicado en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

Inicio: 09:23 horas
Conclusión: 10:09 horas

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Muy buenos días a todas y todos. Agradezco su atención al desahogo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores que ha sido convocada para esta fecha y esta hora, unos minutitos después estamos empezando, pero no pasa nada.

Quiero agradecer la presencia de la consejera Pamela San Martín, del consejero Jaime Rivera y del consejero José Roberto Ruiz Saldaña. Supongo que la consejera Dania Ravel se incorporará en unos minutos, y también [da la bienvenida a] Secretario Técnico de la comisión, el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

También quiero agradecer la presencia de las representaciones de los partidos, a quienes les doy la más cordial bienvenida y representaciones de los consejeros del Poder Legislativo.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada.

Le ruego Secretario, que dé cuenta del proyecto del orden del día, con la propuesta que quisiera formularles en relación a que pudiera, ahora que explique el Secretario Técnico, retirarse el punto número 4 que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se aprobaría la modificación del modelo de operación de credencialización en el extranjero, aprobado mediante diverso INE/CG1065/2015.

Me falta un tramo de deliberación, quiero ser preciso con los demás consejeros electorales del Instituto, entiendo que de alguna manera se ha empezado a ver con los partidos, pero no lo he presentado formalmente en la mesa de los consejeros, entonces, quisiera pedirles su comprensión para que en la primera semana hábil del mes de enero pudiera yo presentarlo con los consejeros y traerlo a la sesión, a la primera sesión que tenga la Comisión del Registro Federal de Electores, justamente en esos días de regreso ya del periodo vacacional, si ustedes no tienen inconveniente.

Así que señor Secretario, proceda, por favor, a la presentación del proyecto de orden del día, con la propuesta que estoy formulando de retirar el apartado 4.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* Claro que sí. Muy buenos días tengan todas y todos. Sería los puntos, digamos, que integrarían el orden del día los siguientes:

La Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el pasado 13 de noviembre del año en curso.

La Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos, acuerdos tomados en este órgano.

Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto, por el que se aprueba modificación al MOCE, sería el que propone el Presidente retirarlo.

Un cuarto punto ahora sería la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la atención a la ciudadanía que está imposibilitada físicamente para acudir a realizar su trámite de credencial para votar en los módulos de atención ciudadana, artículo 141 de la LGIPE, en acatamiento a las sentencias SG-JDC-279/2019 y SM-JDC-

247/2019, dictadas por las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como punto 5 quedaría la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Local de Sinaloa.

Como punto 6, Presentación y, en su caso, aprobación del Informe anual de actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores del año 2019.

Punto 7, Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión del Registro Federal Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Programa de Trabajo para la comisión, en este año venidero del 2020.

8. Asuntos Generales, Presidente, y 9, la Relación de solicitudes y compromisos de esta sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Gracias, señor Secretario. Estaría a consideraciones de ustedes el proyecto del orden del día.

Bien, entonces, con la modificación que he planteado, sométalo usted a votación y con el compromiso de que este punto lo subiremos en la primera sesión que celebre la Comisión del Registro durante el año de 2020. Por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* Consejera y consejeros, les consulto si aprueban el orden del día para esta sesión. Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Consejera. Se aprueba el orden del día, señor Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Gracias. Entonces, procedamos al desahogo del punto relativo a la aprobación del acta de la Décima Sesión Extraordinaria de esta comisión, celebrada el 19 de noviembre del 2019.

Consulto si tienen ustedes alguna observación con relación al proyecto de acta, al tiempo que les estoy dando la más cordial bienvenida a la consejera Ravel, que, como había mencionado, se incorporaría en breve a esta sesión. Buen día, consejera, y bienvenida.

Bien, ¿alguna observación al acta? Sométala a votación, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* Consejeras y consejeros, les consulto si aprueban el acta de la sesión realizada, la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 13 de noviembre. Si están por aprobarla, les ruego levantar la mano. Se aprueba, señor Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Muchas gracias, señor Secretario. Vamos al punto 3, relativo a la Presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Por favor, preséntelo, y solo haga énfasis en la parte relativa a los cuatro compromisos que no se han todavía cumplido en su totalidad. Adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* En efecto, de los compromisos que se han adquirido a la fecha tenemos, en un alcance a la convocatoria de esta sesión, se entregó información relativa al cumplimiento de los compromisos 19/2019 y 22/2019. Asimismo, de los dos compromisos en procesos de atención, quisiera destacar lo siguiente:

Sobre el compromiso 20/2019, relativo a complementar la información estadística sobre los trámites de credencial y depuración de registros del Padrón Electoral, se impactarán en el próximo informe que se presente a esta Comisión, aprovechando que se reportará el corte al último día del año en curso, lo cual nos parece servir aparte de una perspectiva del avance anual en su totalidad de esta información.

Y respecto al compromiso 23/2019, el día de hoy se les estará enviando, en medio electrónico, una nota que se elaboró en la Dirección de Cartografía de esta Dirección Ejecutiva, sobre el estado actual de la colaboración en materia de cartografía con el INEGI en el marco del convenio vigente, el cual está integrado en este documento.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Gracias, señor Secretario. Lo someto a consideración de la Comisión. Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias, Presidente. Me quiero referir a dos compromisos, el 16/2019 y 19/2019, que se refieren a una petición que hizo el consejero Ruiz Saldaña con relación a los módulos de atención ciudadana.

Él preguntaba si se tenía algún área que realmente validara los contenidos que se pasaban de los monitores que están en los MAC, y en su caso, también nos pidió que hiciéramos unas políticas para determinar el contenido de la información que se transmiten en estos.

Ya anexo a estos compromisos, viene una propuesta de políticas, la verdad es que primero se menciona en el documento que se atendieron todas las observaciones de mi oficina, eso no es del todo cierto, hay varias observaciones que todavía están pendientes por atender.

Por ejemplo, una de las cosas que yo mencionaba era que se tenía que determinar cuánto tiempo tenía el Grupo de Trabajo para poder hacer la formulación de nuevos contenidos, eso todavía no se observa.

O, por ejemplo, yo tengo una preocupación con relación a los mensajes institucionales, estoy de acuerdo que en las pantallas de los MAC se transmitan mensajes que tienen que ver, a lo mejor, con catástrofes naturales que estén ocurriendo en esa entidad federativa, pero creo que tenemos que tener mucho cuidado con algunos mensajes institucionales, en donde pudieran aparecer funcionarios públicos.

Creo que eso se tendría que revisar con mucho detalle, para que no se pudiera incurrir en promoción personalizada, para que no fuera estar, a lo mejor, en estas pantallas una persona que después fuera candidato en un futuro. Esas cosas creo que se tienen que cuidar.

Una observación que yo hice es que en las entidades federativas que tuvieran proceso, pues también aprovecháramos estas pantallas para que se transmitiera, por ejemplo, información vinculada con el proceso de información básica, como: cuándo va a ser el día de la jornada electoral, qué cargos son los que se van a elegir.

Y, además, es curioso, porque más tarde, en COTSPEL, vamos a ver unas políticas de participación ciudadana, unas directrices para los OPL, y una de las propuestas que se tiene es que en estas pantallas se mencione información vinculada con los procesos electorales, pero sin embargo, eso no viene en estas políticas.

Yo creo que también, además, la manera más ortodoxa de hacer la aprobación de alguna normativa u ordenamiento que se vincule con un compromiso es que se presente de manera independiente y que entonces nosotros revisemos esas políticas, y ya cuando se tengan aprobadas aquí, entonces sí, en el seguimiento de acuerdos, se pueda referir “ya se aprobó en tal sesión y, por lo tanto, lo damos por cumplido”.

Pero a mí me preocupa que se ponga como anexo a estos compromisos estas políticas y que con eso a lo mejor se quiere decir que ya se tiene por cumplido el compromiso, cuando nosotros no estamos haciendo una revisión exacta de esto, cuando yo tengo todavía varias diferencias con estas políticas y cuando no ha pasado por una aprobación en la comisión.

Entonces, yo quiero sugerir nada más que lo demos por pendiente y que sigamos trabajando en eso, y revisemos estas políticas.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Suscribo completamente lo señalado por la consejera Dania, no sabía que tenía el mismo tipo de preocupaciones.

Yo lo que propondría, además Presidente, es que en realidad pudiera hacerse reuniones de trabajo o una reunión de trabajo, no sé cuántas, con asesores y/o partidos, las áreas que ya aquí se mencionan, para que este tipo de observaciones se puedan dialogar, porque sí se han enviado, pero no ha habido retroalimentación de por qué no.

Por ejemplo, a mí sí me preocupa mucho algo que ya mencionó la consejera Dania, que pueda haber contenidos que envíen otras instituciones.

Si a nivel central se van a validar esos contenidos, acá a nivel central no sabemos si un político muy local está ahí apareciendo en esos videos o cápsulas. Sí se contemplan otras instituciones. Entonces, de hecho, hoy por hoy, ya están transmitiéndose del INEA, contenidos, pues son distintos al INE.

Entonces, agregaría que también en esta figura de grupo de trabajo, pues, tendría que tener claridad en realidad quién la encabezaría o realmente sería tripartita, pero con igual capacidad de incidir en las decisiones, indistintamente cuales quiera de esas tres áreas.

En suma, no haría una recapitulación de preocupaciones, pero sí pienso que se debiera generar un espacio para intercambiar con la Secretaría Técnica, pues, el cúmulo de las mismas; y sí buscar un cauce concreto en el cual se pudiera formalizar ya la aprobación.

Y nada más aprovechar para aclarar, en realidad la ocasión pasada no solicité que se hiciera ya un cronograma de posible programación porque eso sería un paso después, más bien era de una ruta de construcción del documento, precisamente por si iba a haber reuniones de trabajo, si se iban a recibir durante cuánto tiempo las observaciones, y una vez que se recibieran, cuándo se iba a presentar el documento integrado, cosas por el estilo.

En suma, ésas serían las propuestas Presidente, gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Gracias. ¿Alguna otra intervención en este apartado? A ver, les sugiero lo siguiente:

Primero, hasta donde alcanzo a ver y si no, pues habrá que matizarlo, está como un acuerdo todavía no concluido. Entonces, me parece que podríamos hacer lo siguiente:

Sí hagamos esa ruta de trabajo para la formulación del documento final, estoy totalmente de acuerdo a que se traiga a la Comisión para su validación, convoquemos de manera previa, si les parece bien en la segunda semana hábil de enero a una reunión de trabajo, anótelo ahí de una vez Secretario, para que podamos revisar estos apartados.

Creo que por lo que se refiere al tema de las políticas, aquí lo veríamos en esa misma reunión de trabajo.

Dos, me parece que el tema de los contenidos y particularmente lo que se refiere al 134, sí tener mucho cuidado, no se les vaya a ocurrir ahí, supongo que no es el propósito, meter algún *spot* de alguno de los presidentes municipales o alguna cosa así, sino verificar.

Hasta donde yo recuerdo, solamente son cuestiones convenidas, que pudieran servir a los ciudadanos con relación a otras instituciones, pero sí, el tema del 134 siempre está vivo ahí, incluido los funcionarios del INE.

En Hidalgo pongan todas las intervenciones mías, eso sí se los pido de una vez, en todos los módulos, para promover el voto, el voto ciudadano. Entonces, no pasaría absolutamente nada.

Pero sí tengamos mucho cuidado con este asunto y hagamos esto, entonces, una reunión trabajo, segunda semana de enero, si les parece muy bien y pudiéramos avanzar en la redacción ya final del documento. No veo que tenga mayor problemática.

El tema de la difusión de contenidos del proceso, creo que habrá que tener como mucho cuidado, deben ser como mensajes muy puntuales diciendo: A ver, el proceso electoral es esto, se van a instalar casillas, el día de la jornada que es lo que me parece más relevante, será tal día.

Me parece que también habrá que ponerle ahí un llamado al voto libre y secreto. Esas cuestiones que son como de los mensajes institucionales que el INE debe de cubrir, pero pues me parece que esos mensajes deberían ser, en su caso, presentados y aprobados en la Comisión de Capacitación.

Pero, bueno, si no es así, pues igual que nos traigan un informe aquí de los contenidos de esos mensajes.

Tiene la palabra el señor representante del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Sí tengo espíritu navideño, pero oigan, fíjense, una cosa como muy rara. No me queda claro por qué vamos a hacer una, a decidir el contenido como si las pantallas de la DERFE estuvieran completamente, fueran como autónomas.

Si tenemos un área de comunicación social, tenemos capacitación, por qué no ellos mandan lo que debemos poner. Digo, ellos están especializados en la comunicación.

Entonces, ¿para qué la DERFE tiene un área que decide cuál es lo que se tiene que ver? Si tenemos un área más grandota, más especializada, pero bueno, esa es mi humilde opinión, igual participaré en el grupo de la segunda semana. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Bueno, lo que pasa que, a ver, no tiene mayor ciencia este tema. Hay una preocupación legítima creo que, de los dos consejeros, la consejera Ravel y el consejero Ruiz Saldaña, porque finalmente cuando tenemos la totalidad de los módulos, por ejemplo, en las campañas de actualización colocados a nivel nacional, son más de mil espacios.

Es decir, es un punto de contacto fundamental con los ciudadanos, pero al mismo tiempo también es uno de los puntos centrales de comunicación hacia los ciudadanos.

Imagínense ustedes la cantidad de personas que todos los días circulan en los módulos. Y hay unos módulos que están verdaderamente grandes y van muchísimas personas al día.

Entonces, creo que básicamente lo que estamos planteando es resolver un problema que hemos venido arrastrando hace mucho tiempo, que es tener una política de comunicación a través de esos espacios que realmente le permita al Instituto cumplir con algunos objetivos. Se trata de potencializar el uso de la infraestructura de la Institución, yo así lo veo.

Entonces, el área de Comunicación sí es relevante en estas cosas, pero se dedica realmente a otras actividades.

Y el área de Capacitación tiene una campaña de promoción de varios mensajes de carácter institucional que colocan la radio y la televisión en los espacios. A lo mejor algunos de esos spots, algunos podrían ir también a las pantallas de los módulos.

Yo creo que no tiene mayor complicación que lo pudiéramos discutir aquí y sí les pido que no sea el Grinch, sino realmente ese espíritu navideño el que nos lleve hoy a sacar a buen término esta Comisión.

En segunda ronda, la consejera Ravel.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Nada más mencionando a lo que dijo el representante del PRD, en las políticas que se nos están proponiendo, se está sugiriendo que se haga un grupo de trabajo y que éste se conforme por la DERFE, DECEyEC y la Coordinación de Comunicación Social y ellos son los que van a decidir el contenido de las pantallas de los módulos.

Pero, bueno, ya en su momento pues lo tendríamos nosotros que discutir, pero esa es la propuesta que se tiene.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Que en rigor ese grupo de trabajo ya debe tener casi 10 años de funcionamiento. O sea, no es nuevo. Esto lo resolvimos así desde la primera sesión que me tocó presidir en esta Comisión. Fue la primera Comisión que presidí cuando me nombraron consejero hace casi 12 años.

Pero algo ha pasado ahí en la implementación de las, entonces, yo supongo que lo que ustedes pretenden ahora es que busquemos un mecanismo que ya se institucionalice y que deje claramente cuál es la mecánica de trabajo para esa difusión de promocionales.

Segunda ronda, el señor representante del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- No, no. A mí me parece que es muy sano que haya una política. Lo que no me queda claro, es, estoy de acuerdo en lo de comunicación social, retiro, la versión de comunicación social, pero capacitación está dedicada a eso, está dedicada a qué debemos difundir, qué campañas debemos hacer, etcétera, a mí en lo personal me parecería como un traslape el hecho de que la DERFE participe en esa decisión, me parece que, digamos, la única razón es porque son sus módulos, pues no, son del INE, digamos.

O sea, me parece que por racionalidad administrativa no tendría que haber, pero estoy de acuerdo, si ya funciona y así les gusta, pues, yo no tengo ningún problema.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Es que a mí lo que me llama la atención es que esta propuesta en rigor vino de la Comisión Nacional de Vigilancia hace mucho tiempo ¿eh? Si revisamos las minutas de las sesiones de esta Comisión, fueron los partidos los que me pidieron eso en el pasado.

Entonces ahora el detalle que yo alcanzo a ver es que no hemos logrado cuajar un programa de actividades que realmente sirva a los propósitos de la difusión a través de esos módulos.

No tenemos una claridad, yo no la tengo como Presidente de la Comisión, lo digo con claridad, exactamente qué difundimos a través de las pantallas, ¿no?, sí voy a los módulos con recurrencia, cuando viajo a los estados y a las juntas, voy a los módulos y veo ahí cosas y no sé si están articuladas o no, a lo mejor es una omisión de revisión de mi propia parte, pero vamos a darnos esa oportunidad, no pasa nada, les invito una rosca en la segunda semana y con eso creo que podemos transitar adecuadamente.

Bien, damos por recibido el informe con este acuerdo y vamos al punto que sigue, que como mencioné el apartado cuatro lo hemos trasladado a otra ocasión, e iríamos al punto que tiene que ver con la Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se aprueba el procedimiento para la atención a la ciudadanía que está imposibilitada físicamente para acudir a realizar su trámite de credencial para votar, en los módulos de atención ciudadana, en acatamiento a la sentencia 279 y 247 dictadas por la Sala Regional Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral, éste es el punto que discutimos en la reunión de trabajo pasada.

Entonces, en rigor lo que el acuerdo está haciendo es traer la redacción que acordamos en esa mesa de trabajo, entonces, tiene la palabra la consejera, la representante del Partido Acción Nacional, Mariana De Lachica y luego la consejera Pamela San Martín. Por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias, Consejero. En realidad son observaciones de forma, pero que creo que pueden abonar un poco a la claridad porque en la reunión de trabajo en efecto, uno de los acuerdos que se tomó, tenía que ver con separar el procedimiento para las personas que están en una situación de no poder manifestar su voluntad del resto del procedimiento general y se hace en los hechos mandándola o desarrollándolo en el punto 3.6, pero en el apartado 3.1, que son las premisas, se hace un breve desarrollo del procedimiento, perdón si me equivoco de página porque trabajamos con tres versiones, por cierto, pero en la página ocho habla de este procedimiento especial y hace un breve

desarrollo del procedimiento y me parece que eso se puede prestar a confusiones.

Esta representación sugiere mandar lo que no se atienda en el 3.6 que está aquí desarrollado al 3.6 y que se quede en las premisas un párrafo que diga que para las personas que se encuentran en esta situación se estará a lo dispuesto en el apartado 3.6. Me parece que eso resuelve y clarifica algunas cosas.

Por lo que se refiere a los anexos, el apartado 3.6 habla de un formato que se llama "solicitud individual de inscripción actualización y recibo de credencial para votar" que es distinta del anexo 4, que es para el procedimiento general y no está en los anexos.

Entonces, yo sí creo que es un anexo distinto porque tiene unos campos distintos que tienen que ver con la representación legal, el enlace, la persona que va a realizar el trámite a nombre de las personas que se encuentran en esta situación de no poder manifestar su voluntad y yo sí creo que es un formato distinto, ahí la sugerencia sería pues hacer el formato y anexarlo rumbo al Consejo General, pero que se haga ese formato.

Y otras dos últimas observaciones, también de forma, esta representación considera que el anexo 6, que es el cartel de difusión, la verdad es que no ameritaría ir al Consejo General, eso es lo que consideramos porque cada vez que se modifique un cartel, no creo que el Consejo General tenga que conocerlo y modificarlo.

Pero en todo caso, si se mantuviera el cartel de difusión, creo que también tendrían que ser dos carteles, porque son dos procedimientos con situaciones distintas; uno es para el procedimiento general de atención a personas en situación de discapacidad y ésta otra de personas que tienen requisitos de personas que no pueden manifestar su voluntad y que tienen requisitos especiales.

Y el anexo 7, también por claridad de los ciudadanos y del personal de los módulos, consideramos que deben ser dos diagramas, el diagrama que se presenta trae el procedimiento general y luego trae una cosa muy complicada cuando tenemos a personas en situación de no poder manifestar su voluntad y en todo caso, creo que por claridad y certeza, tanto del personal que atienden los módulos y de nuestros vocales y de los propios ciudadanos, creo que en todo caso podrían ser dos flujogramas que traigan los dos procedimientos.

Eso es todo por esta representación, consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Tiene la palabra la consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias, Consejero Presidente. A ver, aquí hay una cuestión de forma y hay una cuestión de fondo, digamos, en la cuestión de fondo ya lo discutimos en la mesa de trabajo y yo reitero la preocupación con el procedimiento que se está aprobado.

Sin duda alguna, tal como se señalaba en la reunión de trabajo, ante lo que estamos es ante un acatamiento, ante una situación, ¿qué es una situación de hecho?, hay una persona que no puede manifestar su voluntad y el Tribunal nos dice: "expídele una credencial a quien te lo pida", porque el enlace parece que es todo y no es nadie, digamos, puede ser casi cualquiera un enlace y sin hacerse cargo de las implicaciones que tiene, entregar una credencial, las implicaciones porque la credencial, la mica específica, digamos, se presta a poder tener implicaciones del mundo electoral, como lo habíamos visto, digamos difícilmente tendría un impacto electoral, pero como medio de identificación sí tienen impactos el entregar la mica.

Para todo trámite que ese pudiera necesitar esa mica, la constancia de registro se da por válida y eso se vio en la reunión de trabajo, se le preguntó a la DERFE, ¿Alguna vez han tenido una bronca, entregando la constancia, ésta, de estar incluido en el Padrón para que se acepte en cualquier institución, para que se puedan hacer trámites?, la respuesta fue: no, nunca ha habido un problema, digo, no para este supuesto, porque no habíamos regulado este supuesto, pero esa constancia se entrega para otros, cantidad e

infinidad de supuestos y nunca ha habido ningún problema para que se acepte y sin embargo se insiste en entregar la mica, basado en que el Tribunal dijo que entregáramos una credencial, sí, sí, sí, nada más que hay un detalle ¿eh?, quien tiene la obligación, no la atribución, la obligación de cuidar los datos personales de las ciudadanas y de los ciudadanos es esta institución, no es el Tribunal; el Tribunal revisa y el Tribunal se puede dar el lujo de decir: tú regúlalo, nos está aventando la pelota para éste lado.

La cosa es cómo lo regulamos acá y cómo cuidamos al ciudadano que está en una condición, puede ser transitoria o definitiva, de una imposibilidad de manifestar su voluntad.

¿Hay algo que atender? Por supuesto, si nos vamos al caso súper noble, si mi hijo está en una condición de imposibilidad de manifestar su voluntad y se tiene que hacer un trámite, por ejemplo, de seguridad social, válgame, quién va a decir que no le ayudemos a la mamá, a que pueda hacer el trámite a favor del hijo, sería impensable el que no quisiéramos ayudarle.

El detalle es, para ayudarle no le tenemos que entregar una mica, le podemos entregar una constancia que permita atender la circunstancia, ¿por qué? Entregar la mica es una cosa que se puede hacer con esa mica lo que se quiera y si mañana despierta el niño, el joven que estaba en una condición de incapacidad, pues lo que pasa es que él ya no tiene control sobre quién tiene su mica, si no se entera que pasó así, pero también podemos hablar de, si estamos ante una situación dilema, qué pasa, y regreso al punto que había marcado, ¿qué pasa si llega la hermana y el hermano y los dos piden la credencial del hermano que está en una condición de imposibilidad física de manifestar su voluntad?

Bueno, pues a cuál de los dos se la vamos a dar, porque sí pueden haber conflictos entre las familias, digo, yo no sé si no conocemos nadie una familia que viva en un conflicto entre hermanos, o entre hermanos con papás, o entre papá y mamá, digamos, aquí nos estamos colocando en una situación en la que estamos expidiendo la identificación oficial por excelencia que se utiliza en este país, solamente porque bajo la premisa de que eso es lo que nos dice la sentencia del Tribunal.

Me parece que el objetivo de este procedimiento se cumple con entregar la constancia y si hay una representación legal, si se siguen los procedimientos, adelante, a un representante legal, adelante con que se le dé la mica, pero yo no comparto la entrega de la mica, porque no es necesaria para cumplir el objetivo que tienen los lineamientos, si fuera necesaria, entraríamos a una discusión distinta, no lo es, entonces yo no estaría de acuerdo y yo no acompañaría ese procedimiento.

Ahora, más allá de esa diferencia, decía, hay unas cuestiones que son de forma y que yo sí pediría que se hiciera una revisión al documento, ya lo decía la representante del PAN, se juntan los dos procedimientos que habíamos acordado que se separaran, pero eso genera, digamos, como un desajuste a todo el texto, porque de pronto no se sabe ante que procedimientos está.

Pareciera que el 141 genérico puede entregarse a la constancia de registro, que el 141 genérico es para entregar la credencial para votar, digamos es, aquí yo pediría, si me permite Presidente, que se hiciera una revisión del documento paso a paso para tratar de hacer que, más allá de quién esté de acuerdo o en desacuerdo con este procedimiento, creo que al estar en una situación excepcional necesitamos darle toda la claridad al personal del módulo.

Hablar, digamos, ser muy cuidadosos en los términos que se utilizan, porque de pronto, por ejemplo se dice que el ciudadano que tiene imposibilidad de manifestar su voluntad es el que solicita el trámite, pues si no puede manifestar su voluntad, difícilmente él es el que lo solicita, el que lo solicitó fue el enlace, pero lo digo no como una crítica, sino, de pronto estamos dando por sobreentendidas cosas que nosotros entendemos, porque fueron materia de la discusión y sí va en ese sentido, nada más, cuidemos como se plantean y un punto específico que, no sé si yo estoy entendiendo mal el procedimiento, insisto, más allá de las diferencias.

A ver, en la lógica de una persona, en el supuesto que supuestamente íbamos a regular aquí, una persona que no puede manifestar su voluntad, yo soy el enlace, yo voy con el Vocal del Registro y le digo: a ver, mi familiar está en cama y no puede

manifestar su voluntad, te pido que me expidas la credencial para votar.

Pareciera de pronto que el Registro va a decir: procede tu trámite sin cotejar que la persona esté en esa condición, tengo la impresión que para poder, digamos, dictaminar procedentemente el trámite, lo primero que tenemos que hacer estar ciertos que la información que yo como enlace vine a dar al registro, es cierta, lo que implica que tengo que ir al domicilio, puede ser que, digamos, primero cheque los documentos, etcétera, pero para darle procedencia al trámite "PROPER", necesito yo cotejarlo, o, necesita el Vocal del Registro, cotejarlo y luego sería la entrega de la credencial, es decir, habrían dos visitas al domicilio para que, una para hacer el trámite, otra para entregar la credencial, claro, si se queda en constancia, pues con la primera visita se estaría.

Pero esto, tengo la impresión de que no queda claro en el documento, pareciera que se dictamina la procedencia del trámite antes de verificar la condición de la persona que, digamos, el titular de la credencial que se estaría entregando.

Entonces, como estos elementos yo le haría llegar, si le parece Presidente, algunas cuestiones un poco más precisas sobre puntos en concreto, pero tratar de dejarlo lo más claro, para que lo que es, digamos, el punto de vista de la mayoría de los integrantes de la comisión, pueda asentarse de una forma que le genere certeza a todos los involucrados y en particular, y ése es mi mayor preocupación, genere una certeza absoluta a cómo tienen que actuar el personal del registro, para que no haya una posibilidad de caer en un error que les puede implicar responsabilidad, sea administrativa o de otra naturaleza.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Bien, a mí me ayudaría mucho, ahorita le doy la palabra al señor representante, que me pudieran mandar directamente las propuestas escritas para que pudiéramos tomar nota puntual y atenderlas con la mayor precisión posible.

Entonces, le rogaría consejera, si me las manda con copia al secretario Técnico, y lo mismo al PAN. Tiene usted la palabra señor representante del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Tres cositas rapidísimas. Una, yo no sé por qué a mí me cuesta mucho trabajo oír a los consejeros, entonces, si le pudieran subir el volumen un poco sería muy bueno.

Dos cosas rápidas sobre el documento. Se está pidiendo para las personas de confianza, que se identifiquen con lo que sea. Creo que tendríamos que pedir la credencial para votar vigente, ¿por qué? Porque así nosotros podemos pedir verificar, no, se puede con pasaporte, se puede con otras cosas.

Yo lo que quisiera es que fuera como obligatoria la credencial para que quede en nuestro ámbito y nosotros que somos tan eficientes, pudiéramos verificar los biométricos, podríamos verificar todas las cosas.

Entonces, si nosotros dejamos que haya otro documento, no podemos verificarlo.

Creo que valdría la pena para cerrar, digamos, la seguridad del trámite.

Y hay un exhorto para, como diciéndole que no vayan a hacer mal uso, creo que el exhorto, digamos, está como en los tiempos de no balazos, pero creo que una carta responsiva, algo un poco más inhibidor, que yo sé que las cartas responsivas no tienen mucho efecto, pero creo que podría ser más inhibidor que solo una leyenda de un exhorto de que se porten bien y que no hagan mal uso. Creo que valdría la pena.

Son esas dos muy breves, gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* A ver, por qué no hacemos una cosa. Tengo yo como tres paquetes de observaciones muy puntuales que me mandó, una me lo mandó la consejera Ravel, éste que me hará

llegar la consejera San Martín, lo que me hará llegar la representación del PAN, y si hubiese alguna otra representación partidaria o de los consejeros que tuvieran todavía alguna cuestión, les rogaría que me las pudieran mandar el día de hoy y les explico la razón.

Nosotros, digamos, en términos reales, vamos a concluir las actividades de este año, las actividades, digamos, ordinarias del programa de trabajo el viernes. Yo ese día les estaría mandando una segunda versión del documento y regresando de vacaciones ustedes me dicen si ya estamos con el documento y si no, voy viendo con cada uno de ustedes, vamos a decirlo, así como dice Pamela San Martín, en reuniones bilaterales, es muy diplomática la consejera, para ir ya zanjando y poderlo subir a Consejo General.

El compromiso es, no lo subo a Consejo hasta en tanto no estemos con el acuerdo ya definitivo en relación a este punto, pero sí tiene, yo estoy totalmente de acuerdo, hicimos una relación muy puntual de los cambios que tenía que tener el procedimiento y algunas no están reflejadas con precisión.

Esto que se mencionó de dejar perfectamente delimitado que son dos procedimientos separados, lo que está mencionándose respecto de los anexos seis y siete, eso me parece bien, lo que ha mencionado la consejera San Martín, en fin.

Porque ahí yo estaría de acuerdo con ella que, con independencia de la postura sobre el fondo que tenemos, creo que lo que sí debe quedar bien claro es que se le deje el procedimiento graficado a la gente de los módulos y no vaya a haber alguna situación incorrecta en esa parte.

Entonces, si les parece bien procederíamos así y les propondría a los colegas que pudiéramos tener una votación, al final estas votaciones son como de visto bueno, claro, aquí va a ser un visto bueno sujeto a lo que va a ocurrir con el proceso de ajustes, si no tienen inconveniente, ¿sí?, para poder avanzar.

Y obviamente también hagamos, en la minuta, atención de las preocupaciones que igual está manifestando el PRD.

Entonces, sométalo a votación con esas acotaciones, y tomemos nota de que mandaremos una siguiente versión para el viernes que sería como el, si hay por ahí unos cinco minutos antes de la Noche Buena, pues un ratito para verlo les rogaría que me ayuden a revisarlo, y si no, pues de plano en la primera semana hábil estaría retomando el tema ya de manera individual.

Podría ser al día siguiente porque… en fin. Adelante, ya no. Andan en *Grinch* algunos aquí.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* Consejera y consejeros, les consulto si aprueban en los términos que detalladamente, les consulto si aprueban en los términos que detalladamente refiere el Presidente de la Comisión, la aprobación del documento, en el entendido de que se mandara este viernes una versión que recoja lo aquí expuesto

Si están pro aprobarlo en estos términos, les ruego levantar la mano. ¿En contra? Cuatro a favor, uno en contra.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* No lo apruebo pero ahí les va todo. Está bien, pero se vale, se vale, es parte del procedimiento

Bien, vamos al punto que sigue, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del informe final de las actividades del comité técnico para el tema de la distritación local de Sinaloa.

De manera sintética ustedes ya conocen el informe, recordarán que integramos un comité técnico para los trabajos de distritación en Sinaloa, dado que se había aprobado, si la memoria no me falla, de reducir de 24 a 18 distritos locales, incluso cuando hicimos la aprobación del Comité en esta Comisión y en el Consejo General dijimos con claridad que, en caso de que el Congreso del Estado volviese a modificar la norma y dejase para el proceso electoral siguiente la misma geografía electoral, nosotros daríamos por concluidas las actividades del Comité.

Eso fue lo que ocurrió, el Congreso del Estado volvió a modificar la norma y dejó, para este proceso, viva la distritación anterior y, por consecuencia, no serán 18 los distritos electorales que se tengan para las elecciones siguientes en esa entidad federativa.

Entonces, el informe está aquí, no obstante a eso, hubo 10 reuniones formales de trabajo del comité, que se agradecen, y que evidentemente creo que tienen ya un cúmulo de información generada que podría servir de base para cuando se tengan que retomar las actividades de redistritación en esa entidad federativa, creo que a la luz, incluso, de los nuevos datos que arroje, en su caso, el censo.

Entonces creo que valdría la pena nada más recibir el informe, aprobar el informe para subirlo al Consejo General con los ajustes que ustedes crean pertinentes, pero sí tomando en cuenta que esa información debe quedar en el archivo de la Dirección Ejecutiva para que cuando retomemos el punto se le entregue al nuevo comité técnico que, en su caso, apruebe esta Comisión y en el Consejo General.

Esa sería la presentación del punto, y la someto a consideración de ustedes. Sométalo a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* Consulto a las consejeras y consejeros si aprueban el informe que nos ocupa para su posterior presentación al Consejo General. Si están por aprobarlo, les solicito levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Muchas gracias. Vamos al punto que sigue, que es la Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores, es decir, de las actividades desahogadas durante este año, es un informe que, en mi opinión es vasto, da cuenta de las 13 sesiones que hemos celebrado, incluida ésta, donde por cierto, nada más habrá que hacer algunos ajustes a la estadística de los puntos presentados, dado que hoy retiramos el número 4, nada más rogaría que se puedan ajustar esos aspectos.

Ustedes han visto el documento, está, en mi opinión, retomada de manera sintética la actividad que desarrolló la Comisión del Registro de Electores durante este año, los documentos que fueron presentados, que son más de 150.

También están la relación de los acuerdos tomados por este Consejo, y datos importantes como la estadística de las asistencias que hemos tenido los propios miembros de la Comisión del Registro, y se ha también puntualizado en esa parte el relevo institucional que tuvimos en la comisión, dado que el consejero Ruiz Saldaña a partir del mes de septiembre se incorporó como miembro formal, y el consejero Enrique Andrade dejó de formar parte de esta integración.

Entonces, está a consideración de ustedes el documento. No habiendo observaciones, le ruego, Secretario, que lo someta a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* Consejeras y consejeros, les consulto si aprueban el Informe Anual de Actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores en este año 2019, para su posterior presentación al Consejo General. Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Gracias. Vamos al punto que sigue, que es una presentación de una propuesta de acuerdo para definir el programa de trabajo de la propia comisión para el año de 2020.

Aquí, como ocurre generalmente en estos programas, son propuestas, digamos, iniciales, evidentemente, las comisiones y el propio Consejo General tienen la facultad de que, si hay asuntos que requieran incluirse o de ser el caso modificarse en los programas de trabajo, pues la comisión los puede procesar y luego presentarlos en algún momento al Consejo General.

Esto lo quiero referir en atención a que, en el mes de abril pues se va a registrar el cambio normal en la conclusión de periodos de

algunos de nosotros como consejeros electorales y, evidentemente, tendrán a salvo la potestad los nuevos integrantes de la comisión, en su momento, de poder revisar el programa; si no es un programa que satisfaga esa nueva integración, pues podrán, evidentemente, incluir las actividades que consideren adicionales, necesarias o modificar las que estén propuestas en este momento.

Entonces, está a consideración de ustedes. No habiendo intervenciones, sométalo a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* Consejeras y consejeros, les consulto si aprueban el Programa Anual de Trabajo de esta comisión para el año 2020. Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Se aprueba, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Muchas gracias. Dado que es una sesión de carácter ordinario, consulto si alguno de los miembros de la comisión tiene algún asunto general qué desahogar. ¿Hay muchos? Bien, no habiendo asuntos generales, entonces, dé cuenta de los compromisos y acuerdos que ya hemos puntualizado en puntos anteriores.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* Respecto a la intervención de la consejera Ravel y el consejero Ruiz, en el punto de seguimiento de acuerdos, cambiar el estatus del compromiso 19 para poder tenerlo como todavía en proceso y poder atender las observaciones puntuales que ambos hicieron aquí en la mesa, del tema de las pantallas, de los contenidos de las pantallas que tenemos en los módulos.

Y el punto cuatro Presidente, con el nuevo orden del día, en el sentido de que este viernes se distribuya una nueva versión del proyecto, en el entendido de que se tomarán en cuenta las observaciones aquí realizadas. Es cuanto.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Gracias. Colegas, está a su consideración este recuento de los compromisos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-* Nada más, estaba omitiendo un compromiso que hizo la Presidencia, de tener una reunión de trabajo recién iniciado el próximo año.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Respecto de la solicitud del consejero Ruiz Saldaña, para incluir, más bien, para el programa que se va a seguir respecto de los contenidos de los mensajes en las pantallas de televisión. Ya acordamos que en el caso de Hidalgo habrá un contenido especial. Que no sea violatorio del 134 y la consejera Ravel se tranquilice y disfrute de estas fiestas navideñas.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- No se debe promover ni a candidatos presentes ni futuros, ni posibles remotos.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.-* Pues no tan remotos. Bueno, se han agotado los asuntos de la orden del día.

Les agradezco a todas y todos, su presencia, y deseo, dado que es la última sesión de la comisión de este año, en verdad que la pasen muy bien y reciban la gratitud del Instituto por el apoyo siempre puntual a los trabajos de esta comisión. Muchísimas gracias a todos y muchas felicidades.

Conclusión de la sesión

-------oo0oo------